



PAUTAS INSTITUCIONALES 2024

Nivel Primario

Se informa a los señores padres, como primeros responsables de la educación de sus hijos, y con el objeto de colaborar estrechamente con la labor del Colegio, de las siguientes pautas:

1 - ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS

Jornadas:

- Los estudiantes cursarán en el turno mañana las clases correspondientes a la Educación Primaria, según el plan establecido por la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires. Construirán sus aprendizajes desde las siguientes áreas: Prácticas del Lenguaje, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Educación Física, Música y Plástica.
- En el turno tarde se dictarán las clases de Inglés: cuatro tardes completas y una tarde compartida con el área de Educación Física (Actividades en el campo de deportes).
- El área de Informática se encontrará al servicio de las demás áreas en ambos turnos. Los estudiantes, junto a sus docentes, trabajarán dicho recurso en forma permanente, para complementar y fortalecer los aprendizajes.
- La institución suspenderá las clases por Jornadas pedagógicas obligatorias cuando así lo indique la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires y cuando la Institución lo considere oportuno o necesario.

Evaluación, acreditación y promoción del 1er. Ciclo:

- La promoción de los estudiantes se concretará por año y ciclo, considerando su desempeño global en relación a la integración del conjunto de áreas, de acuerdo a la Resolución 1057/14 de D. G. C. E. en ambos turnos.

Primer Ciclo

Escala de calificaciones (Castellano)

- S: Sobresaliente
MB: Muy bueno
B: Bueno
R: Regular
D: Desaprobado



Escala de calificaciones (Inglés)

- E: Excellent (Excelente)
VGI: Very Good Indeed (Distinguido)
VG: Very Good (Muy Bueno)
G: Good (Bueno)
R: Regular (Regular)
BS: Below Standard (Aplazado)

Segundo Ciclo (Castellano e inglés)

La calificación será numérica, estableciéndose la escala de 1 a 10:

Escala	Valor de la categoría
1 (uno) a 6 (seis)	Desaprobación
7 (siete) a 10 (diez)	Aprobación

Se confeccionarán tres informes anuales:

- 1er. Período:* Febrero- Mayo
2do. Período: Junio - Agosto
3er. Período: Septiembre – Diciembre

En aquellos estudiantes de 2° a 6°, que no hayan alcanzado los progresos necesarios en relación con los criterios de promoción, se postergará la acreditación del año en curso hasta el último día hábil anterior al inicio del ciclo, en un Período Extendido de Enseñanza.

Salidas:

- Las lecciones-paseo serán planificadas de acuerdo con los proyectos que trabajen los docentes con sus estudiantes y en los casos en que aquellos lo crean oportuno. Para tal fin, los padres recibirán la comunicación pertinente con fecha, horario y detalle del recorrido, completarán y firmarán una *Autorización General*, válida para recorridos cercanos al Colegio (la misma se encuentra en las últimas páginas del cuaderno de comunicaciones).
- Para cada salida a lugares ubicados fuera de un radio de 1 km. del Colegio o fuera del distrito escolar, se solicitará a los padres completar y firmar la Autorización y la Ficha de Salud en el tiempo estipulado en la resolución correspondiente. En el caso de no



respetar los plazos establecidos, el alumno no podrá participar de la salida, sin excepción.

- Las salidas al natatorio y al campo de deportes, que se realizarán durante todo el año, deberán contar con una autorización expresa de los padres, con validez para cada período lectivo. Aquellos estudiantes que no presenten las autorizaciones solicitadas, permanecerán en el colegio, sin excepción.

Convocatoria/ Reuniones con padres:

- Las reuniones de padres se realizarán de la siguiente manera:
 - Reunión con carácter de *Bienvenida y presentación* del Proyecto para el Ciclo Lectivo en horario escolar (sin asistencia de niños) y de *Entrega de Boletines de 1º, 2º y 3º Trimestre* en horario escolar.
 - “Clases abiertas” durante el horario escolar, en ambos turnos.
 - En caso necesario podrán agregarse otras reuniones, no obligatorias, de interés general.
 - Las entrevistas serán pautadas previamente a través de los canales de comunicación del colegio.

Actos Escolares

- Los actos patrios y otros estipulados por el Calendario Escolar vigente se realizarán en el turno mañana.
- El Día de la Familia y fiestas de Fin de año de Inglés (Spring Fest), Educación Física (Sports) y Castellano, se llevarán a cabo en horario extraescolar.
- La suspensión de los eventos escolares por causas meteorológicas se realizará vía Xhendra o redes del colegio o grupos institucionales de Whatsapp.
- Allí también se publicarán las fotos de las actividades realizadas por los estudiantes.

Campamentos:

- Los estudiantes del 1er. ciclo realizarán un campamento de dos días/ una noche, en un predio seleccionado especialmente para este propósito. Para esta salida los padres deberán completar y firmar la Autorización y la Ficha de Salud, y solventarán también el costo del campamento.



- Los estudiantes del 2do. Ciclo realizarán campamento desde tres días/dos noches, carpa, en un predio seleccionado especialmente para este propósito, con los requisitos mencionados anteriormente.

2 - COMUNICACIÓN FAMILIA – COLEGIO

- La plataforma Xhendra es un medio de comunicación entre las familias y la Institución que se utiliza de forma continua para comunicar y realizar el seguimiento de la vida institucional de cada estudiante (académica y administrativa). Es importante que todos los miembros de la comunidad estén logueados.
- Las familias se comunican vía mail institucional con los docentes y directivos. A partir del inicio del ciclo escolar 2024, estarán habilitados los mails correspondientes a cada grado.

Además se pueden comunicar a:

- Teléfonos: 4294-6723 y 4294-2068
- Correo electrónico del nivel primary@cmma.edu.ar
- Comunicación administrativa : administración@cmma.edu.ar

La institución utiliza los servicios de Google Workspace for Education bajo el dominio @cmma.edu.ar donde todos los estudiantes poseen una cuenta con acceso a Classroom, Gmail, Drive, Meet, etc.

Para actividades académicas y aulas virtuales se utiliza la Plataforma Google Classroom.

El colegio utiliza las siguientes redes sociales

- Instagram y Facebook para compartir contenido institucional y trabajos en clases.
- Canal de Youtube para transmisiones en vivo.

Mail Institucional: info@cmma.edu.ar

Para consultas sobre soporte técnico se pueden comunicar con soporte@cmma.edu.ar

3 - HORARIOS

Turno Mañana:

- | | |
|------|----------------------------------|
| 7:40 | Ingreso general. |
| 7:50 | Formación y saludo a la Bandera. |



Los estudiantes que no cumplen con el horario deberán esperar en el patio de entrada con sus padres, quienes firmarán la llegada tarde en el registro correspondiente.

7.50 a 11.50	Clases.
11.50	Despedida a los alumnos que se retiran a sus casas.
Comedor y Recreo del mediodía:	11.50 a 13.00

Debido a la rotación de horarios de salida al Campo de Deportes y Natación, puede modificarse el marco presentado, en 15' antes o después, específicamente para los estudiantes de sexto año.

Turno tarde:

13.00	Se abre la puerta para el ingreso de los alumnos que almuerzan en su casa. Los estudiantes de Comedor se dirigen a la formación y luego a las aulas.
16:25	Formación y despedida.
16:30	Salida.

4 - ASISTENCIA

A fin de ser exitosos en todo, el esfuerzo y la asistencia son necesarios. Por lo tanto, el estudiante debe estar presente y en tiempo en el colegio.

La asistencia diaria ayudará a mejorar el proceso educativo y la relación con pares y docentes. El tiempo perdido de las clases redundará en pérdida de experiencias educativas valiosas. Que el objetivo de este año sea, entre otros, contar con el 100% de asistencia.

5 - AUSENCIAS

El estudiante que no se encuentre en el salón durante las horas regulares de clase, será considerado ausente. Es obligación de los padres dar aviso al colegio, de la inasistencia y su motivo.

Cuando la causa de la ausencia es una enfermedad, el estudiante debe, al reintegrarse, entregar al docente el alta indicado en un certificado médico. Si fuera una enfermedad infecto-contagiosa, se solicita comunicarlo al Colegio de inmediato.

6-ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

Tal como lo indica el Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires en su artículo 262 "está expresamente prohibida la prescripción de medicamentos por parte de los docentes. El suministro de medicamentos será realizado por familiar directo o responsable del estudiante."

7- LLEGADAS TARDE



Es deseable que los alumnos ingresen al establecimiento en el horario indicado, ya que, si las llegadas tarde son muy frecuentes, no pueden participar del saludo a la bandera durante el turno mañana, y pierden las primeras explicaciones del trabajo que da la docente. Todo esto genera confusión y retraso en el desarrollo de sus actividades.

8- RETIROS ANTICIPADOS DE ALUMNOS

En caso de que un estudiante necesite excepcionalmente retirarse del colegio por alguna situación particular, el adulto responsable debe enviar un mail notificando al docente correspondiente.

La persona autorizada que retira al alumno, deberá firmar en el cuaderno de "Acta de retiro anticipado de estudiantes" al momento de retirarlo SIN EXCEPCIÓN.

9- AUTORIZACIÓN A TERCEROS PARA RETIRO DE ALUMNOS

El estudiante que se retira del colegio con otro adulto que no está autorizado en la Ficha de Emergencia de Xhendra, debe presentar al docente, anticipadamente, un mail detallando Nombre, Apellido y DNI de la persona que retira al estudiante, con firma y aclaración del padre, madre o tutor. De lo contrario, y con la intención de preservar la seguridad de los estudiantes, no podrán retirarlos.

10- USO DE BICICLETAS

Los estudiantes pueden asistir al colegio en bicicleta, las que permanecerán hasta el horario de salida en el espacio dispuesto para tal fin. Es responsabilidad del estudiante contar con su candado, que no es provisto por el colegio. Las bicicletas no deben ser conducidas ni en la vereda ni en el predio del colegio en el momento de entrada o salida.

El colegio no asume responsabilidad por el cuidado de la misma. Se espera que el estudiante demuestre cuidado y respeto en el uso de su bicicleta.

11- CÓDIGO DE VESTIMENTA DE LOS ALUMNOS

Se espera de los padres el buen uso del criterio al enviar a sus hijos al colegio. Una presentación apropiada implica que la vestimenta debe estar limpia, prolija y en su propio largo y tamaño, así como aseado y peinado el alumno.

Los varones deben asistir con el cabello corto, y las niñas con el cabello recogido.

No está permitido el uso de accesorios, adornos o prendas de vestir ajenas al uniforme. Serán llamados a la atención en forma oral, escrita, y con sanción disciplinaria en caso de no cumplir con esta pauta.

12- UNIFORMES



Los deberá estudiante concurrir con el uniforme reglamentario, compuesto por distintas prendas:

Uniforme de Gala (para actos académicos, fotografía escolar, etc)

NIÑAS

Pollera escocesa reglamentaria (invierno)

Pollera verde (verano)

NIÑOS

Pantalón gris (invierno /verano)

Camisa blanca con corbata reglamentaria (invierno)

Chomba blanca con escudo (verano)

Sweater verde escote V con escudo

Medias $\frac{3}{4}$ verdes

Campera de abrigo gris reglamentaria (NUEVA)

Zapatos marrones

Opcionales: Chaleco polar reglamentario, Chomba manga larga

Uniforme de Educación Física

Chomba con escudo

Remera blanca térmica manga larga con escudo (NUEVA)

Pantalón largo verde reglamentario

Short verde reglamentario (NUEVO)

Buzo gris con cierre y escudo (NUEVO)

Buzo blanco con escudo

Medias blancas reglamentarias

Zapatillas deportivas

Indumentaria de Competencia

Camiseta de deportes (Varones 1º a 6º grado)

Musculosa de deportes (Mujeres 1º a 6º grado)

Musculosa representativa de la casa

Pollera de hockey reglamentaria a partir de 2º grado

13- COMPORTAMIENTO DE LOS ALUMNOS EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Se espera que el sea estudiante respetuoso, atento, cortés, cuando participe de actividades de representación institucional (juegos, fiestas, etc) en otro colegio o en salidas educativas. Debe observar y respetar las normas y reglamentaciones establecidas por la institución que visita. Si se determina que el alumno ha tenido un comportamiento inapropiado durante la actividad, será citado por la Dirección del colegio para determinar las consecuencias de su acto.

14- APARATOS ELECTRÓNICOS



Está prohibido el uso de teléfonos celulares y otros aparatos electrónicos que no hayan sido solicitados por el personal docente. El Colegio no se hace responsable por la pérdida de estos objetos.

15- TRÁNSITO VEHICULAR

Se ruega respetar el sentido de circulación obligatorio de las calles Segurola, Santa Rosa/Cecilia Borja, Santa Teresa/Quintana y Frías.

No está permitido estacionar sobre el cordón amarillo frente al edificio: éste no puede ser bloqueado durante el horario escolar (de 7:40 a 17:15).

La seguridad del alumno en el ingreso y egreso es responsabilidad de sus padres, los cuales deben acompañarlo en el ingreso y egreso, hasta el portón de entrada del colegio.

16- FIESTAS, INVITACIONES Y EVENTOS ESPECIALES PARTICULARES

Es disposición del colegio NO recolectar dinero para ningún evento en particular (Ej: Día del maestro, cumpleaños infantiles, etc)

17 – ACCIDENTES

En caso de accidente con el estudiante, el Colegio cuenta con un Servicio de Emergencia el cual es solicitado de acuerdo a la importancia o gravedad del accidente. Siempre que se solicite el Servicio de emergencia, los padres serán informados inmediatamente. Además, se les informará y se notificarán por medio del acta de accidentes correspondiente.

18- NÚMEROS DE EMERGENCIA

Es de vital importancia que la Dirección del colegio cuente con el número de teléfono actualizado en Xhendra, al cual recurrir en caso de emergencia con el alumno.

19- PLAN DE EVACUACIÓN Y RIESGO

A lo largo del año se llevarán a cabo simulacros de evacuación, los cuales podrán ser planificados o sorpresivos.

20- OBJETOS EXTRAVIADOS

Los estudiantes pierden frecuentemente ropa del uniforme y objetos varios, que serán guardados en la institución para su reclamo. Al final del ciclo lectivo, todo lo que no fue retirado por los señores padres o estudiantes, será donado a instituciones de caridad.

A fin de evitar estas pérdidas, se solicita enviar TODOS CON NOMBRE. El Colegio **NO** se responsabiliza por la pérdida de ninguno de los objetos personales de los alumnos.

21- NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR



El énfasis estará puesto en la conducta positiva del estudiante. Todo el comportamiento debe ser coherente con el ideario del colegio.

La violencia en todas sus formas es totalmente inaceptable en nuestro colegio.

Este acuerdo será abarcativo del horario de funcionamiento del colegio y de todos sus espacios, incluido Natación, Campo de Deportes y Salidas educativas.

Actitudes positivas esperables en los alumnos:

Aula:

- Participar respetuosa y activamente en las clases.
- Cuidar permanentemente la competencia comunicativa en relación al espacio áulico.
- Evitar comportamientos de descontrol e irresponsabilidad.

Recreo:

- Compartir los momentos de pausa en un marco de responsabilidad y cuidado, tanto en actitudes como en acciones.

Formación y saludo:

- Respeto por la importancia de los símbolos patrios y por los alumnos que los portan.

Ámbito del colegio en general:

- Respeto por las diferencias de todo tipo (religión, sexo, etnia, condición social, laboral, etc)
- Respeto por el trabajo de todo el personal (auxiliares, preceptores, profesores, encargados de medios técnicos-pedagógicos, directivos, etc)
- Observar gestos, posturas y vocabulario adecuado al ámbito escolar.

Cuidado de los espacios:

- Mantener en estado de limpieza y conservación todos los ambientes del colegio.

Cuidado de los instrumentos y mobiliario:

- Mantener en estado de limpieza y conservación todos los instrumentos y mobiliario del colegio.

Comedor:

- Permanecer bien sentado en el sitio designado por la auxiliar a cargo.
- Respetar el alimento propio y ajeno, cuidando los buenos modales y de cortesía a la hora de ser asistidos (“Buenos días”, “Gracias”, “Por favor”, etc)

Se espera que los alumnos eviten:

Faltas leves

- *La permanencia en cualquier espacio del colegio sin autorización del adulto.
- *Correr por los espacios no autorizados del establecimiento.
- *La irreverencia a los símbolos patrios.
- *Arrojar desechos en otro lugar que no sea el destinado a tal fin.
- *La utilización indebida de elementos escolares para otros fines.

Faltas graves

- *La agresión a otros en forma verbal o física.
- *La discriminación a otros por cualquier motivo (religión, nacionalidad, color de piel, características especiales, talla, peso, edad, etc)
- *La falsificación de notas, firmas, calificaciones, otros.



*La apropiación, con o sin violencia, de elementos ajenos.

*El uso de la tecnología para amenazar, agredir o burlar a cualquier miembro de la comunidad educativa.

Faltas muy graves

*El ingreso de elementos que pongan en riesgo su integridad física y la de los demás.

*La salida del establecimiento y/o de las horas de clase sin previa autorización.

SANCIONES

Al momento de considerar las consecuencias de las faltas se tendrá en cuenta el tenor de las mismas y se habilitarán instancias de reflexión conjunta, de diálogo, de análisis de la situación y del contexto en el que la transgresión se produjo. Estas instancias de escucha, donde participan las personas afectadas, deberán posibilitar el descargo de quienes resulten involucrados, clarificar el grado de la falta y plantear acciones reparatorias.

- Reparación moral y/o material de la falta en todos los casos.
- Llamado de atención oral (por faltas leves)
- Llamado de atención escrito en caso de contar con más de 3 llamadas de atención orales por falta leve, o por falta grave.
- Firma de acuerdos de convivencia en el libro destinado para tal uso en caso de falta grave/muy grave o por registrar reiterados llamados de atención escritos.
- En aquellas situaciones en las que el personal docente considere necesario, se citará a los padres.
- En caso de registrar 3 firmas en el Libro de acuerdos de convivencia o haber cometido una falta muy grave el estudiante realizará jornadas de reflexión con actividades supervisadas por las preceptoras planteando el firme compromiso de cambio de aquellas actitudes que no colaboran con la convivencia dentro de nuestro colegio.
- El colegio se reservará para el año siguiente el derecho de admisión al estudiante si no se evidenciara un cambio de actitud.

Teniendo en cuenta el contexto actual y los cambios que éste conlleva, cualquier modificación que el colegio reciba que contradiga las presentes pautas institucionales será informada de inmediato.

EQUIPO DIRECTIVO NIVEL PRIMARIO